



RESOLUCION EXENTA 3G/N° 0753 06 MAR '14

MAT.: ACTUALIZASE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, ASTORGA ASOCIADOS CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.260.840-5.

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 01/09/05, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a ASTORGA ASOCIADOS CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.260.840-5;
2. Que, con fecha 24/01/14, el prestador persona jurídica individualizada, presentó una solicitud de modificación de planta profesionales y actualización de dirección, según formulario N° 14257, adjuntando la documentación exigida para el proceso;
3. Que, el Informe de Fiscalizador del Depto de Control y Calidad de Prestaciones, con la visación técnica sanitaria N° 148 del 07/02/14, confirman el cumplimiento de los requisitos que permiten otorgar las prestaciones de salud a inscribir, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. ACTUALIZASE, la planta de profesionales del convenio del prestador ASTORGA ASOCIADOS CONSULTORES LIMITADA, RUT N° 76.260.840-5, categorizada como entidad asistencial de salud, responsabilidad limitada, atención abierta psicológica, baja resolutivead, señalada a continuación:

Table with 3 columns: NOMBRE, RUT, PROFESION. Row 1: SUSANA ARREDONDO OTTH, [REDACTED], PSICOLOGO

Table with 3 columns: NOMBRE, RUT, PROFESION. Rows: MARCELA CABEZA BARRIA (PSICOLOGO), LUIS ARAYA CORTEZ (MEDICO CIRUJANO), ANA VILLARINO HERRERA (PSICOLOGO), JANETT REYDET BELTRAN (PSICOLOGO), CAROLINA CEPEDA RAMIREZ (PSICOLOGO), MACARENA CORREA JERIA (PSICOLOGO), PAULA FERNANDEZ OLIVA (MEDICO CIRUJANO)

JESSIKA KROHNE SOLETICH	[REDACTED]	PSICOLOGO
ESTRELLA MUÑOZ VENEGAS	[REDACTED]	PSICOLOGO
PAULINA MUÑOZ MOLINA	[REDACTED]	PSICOLOGO
NICOLAS SUAREZ DELUCCHI	[REDACTED]	PSICOLOGO
LEONARDO TOGNARELLI ALFARO	[REDACTED]	PSICOLOGO
ALEJANDRA TRINCADO RIVERA	[REDACTED]	PSICOLOGO
SERGIO VALLE PALACIOS	[REDACTED]	PSICOLOGO
MARGOT PETRIKOWSKI DUARTE	[REDACTED]	PSICOLOGO
JOSE RIVERO MEJIA	[REDACTED]	PSICOLOGO
MACARENA BERTONI FIORINI	[REDACTED]	PSICOLOGO
LAURA KAMEI TORRES	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO
ANDREA LESLIE LIRA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO
PAOLA MIQUEL SEPULVEDA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO
GABRIEL EDWARS PINTO	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO

II. **RESTRINGASE**, de la nómina de prestaciones autorizada, los siguientes códigos:

0101001	0101002	0901001	0901005	0901009
0901010	1303001	1303002	1303003	1303004

III.-**REGISTRESE**, la presente actualización en la Base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

IV.- Notifíquese lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por Orden del Director



SOLEDAD MENA NORIEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN
FONONSA FONDO NACIONAL DE SALUD

PAB
PAG/AM

DISTRIBUCIÓN:

- ASTORGA ASOCIADOS CONSULTORES LIMITADA
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285

INGR. 14257/2014

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD
Firma Ministro de Fe